



**FECHA:** viernes, 11 de septiembre de 2020 **RFC:** SAMA771031FQ6

**DATOS DEL COMISIONADO**  
**Adscripción:** SAN ROMÁN **Apellido Paterno** Apellido Materno **Nombre (s)** ARTURO  
**Nº. de empleado:** 6984 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**  
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
**MUNICIPIO DE:** HONEY EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
**Durante los días:** 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
**Con el objeto de:** REALIZAR EL CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020, ASÍ COMO REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TÉLLEZ LÓPEZ". ASÍ MISMO SE REALIZARON NOTIFICACIONES EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE LA MÁGDALENA, RINCON DE CHILA Y CABECERA MUNICIPAL DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C. 27.2/0888/2020	09 Y 10/09/2020. - MUNICIPIO DE HONEY EN EL ESTADO DE PUEBLA.	09-sep	10-sep	1.5	300	400.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.00</b>

**TRANSPORTE:**

<b>AVION</b>		<b>AUTOBUS</b>		<b>AUTO OFICIAL</b>	X
<b>IMPORTE</b>	0.00	<b>IMPORTE PASAJE:</b>	0.00	<b>IMPORTE CASETAS</b>	50.00

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$ **450.00**  
**IMPORTE EN LETRA:** CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

**ELABORA**  
  
**ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA**  
 INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

**Vo.Bo.**  
  
**BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ**  
 ENLACE ADMINISTRATIVO

**AUTORIZA**  
  
**M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO**  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

**M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO**

**SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES**

\*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 (fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ **0888** /20.

Puebla, Pue. a

**07 SEP 2020**

**CC. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
P R E S E N T E.**

El 02 de julio de 2020, se publicó en el DOF el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSTANCIADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, CON LAS EXCEPCIONES QUE EN EL MISMO SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2020.**

**ÚNICO.** Se modifican los Artículos Tercero y Cuarto, y se adiciona el Artículo Sexto, del "Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020, para quedar como sigue:

**"Artículo Primero. ... a Artículo Segundo. ...**

**Artículo Tercero.** Quedan exceptuados de lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, para efecto de los plazos y términos de ley en los trámites, diligencias, actuaciones y procedimientos que se relacionan con los **proyectos prioritarios** que se señalan en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020" mismo que publicó la Secretaría de Salud el 6 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los que se relacionan con las **actividades esenciales** establecidas en los diversos Acuerdos publicados por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo, 6 de abril, 14 y 15 de mayo de 2020, y los que se relacionen con aquellas actividades que en su caso, la autoridad sanitaria llegue a establecer con posterioridad mediante publicación en el órgano de difusión oficial antes citado.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, relacionados con obras y actividades consideradas como esenciales por la autoridad sanitaria, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos.

Por medio del presente **se le comisiona para los días 08, 09, 10 y 11 de septiembre del año en curso**, para que realicen actos de notificación y visitas de inspección, con el objeto de desahogar la orden de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/065/20, de fecha 07 de septiembre de 2020.

**EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TÉLLEZ LÓPEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, SIN NÚMERO, LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2020, AL CUAL SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.2/00110/19.**





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco, modelo 2017, placas CR-10820 del estado de Campeche, el Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH 1454; con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO



DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

**DESPACHADO**

**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

MVZ´FMC/B´ASRM  
C.p.p. Minutario.

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.  
Tel. (222) 2462804, [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx).



**2020**  
LEONA VICARIO





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
INFORME DE COMISION



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 09 y 10 de septiembre de 2020.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/0888/20, de fecha 07 de septiembre de 2020, oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/0887/20, de fecha 07 de septiembre de 2020.

14 SEP 2020  
**RECIBIDO**

Por medio del presente se le informa sobre las actividades realizadas en la semana del 09 y 10 de septiembre 2020.

Inspector participante: Ing. Daniel Sánchez Vázquez y Arturo San Roman Mejía.

**OBJETIVO:** REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TELLEZ LÓPEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, SIN NUMERO, LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE VIDA SILVESTRE, EL CUAL SE LE ASIGNARA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.3/0004/20. Y EN MATERIA FORESTAL AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ROBERTO TELLEZ LÓPEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, SIN NUMERO, LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2020, EL CUAL SE LE ASIGNO EL NUMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.2/00110/19. Y FINALMENTE REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA FORESTAL EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE HONEY.

**SINTESIS:**

**09 de septiembre 2020.-** en atención al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/0888/20, de fecha 07 de septiembre de 2020, en punto de las **11 (once)** horas con **20 (veinte)** minutos del mismo día nos constituimos en el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Roberto Tellez López", ubicado en Avenida del Trabajo, sin número, la Magdalena, Municipio de Honey, Estado de Puebla; donde procedimos a localizar al C. Roberto Tellez López, quien es la persona indicada en el acuerdo de emplazamiento No. PFPA/27.3/2C.27.2/00110-19, atendiendo nuestro llamado la persona buscada el **C. Roberto Tellez López**, persona a quien le explicamos en motivo de nuestra presencia, quien antes de recibir y firmar el acuerdo, realizo una llamada a su representante legal (abogado), quien en cuestión de segundos lo comunico con el compañero Arturo San Roman Mejía, y a quien en el transcurso de la llamada se le explico el motivo de nuestra encomienda, quien señalo que su cliente no firmaría ningún documento, por lo que al finalizar la llamada, se lleno la cedula de notificación personal, mas sin embargo el C. Roberto Tellez López, manifestó que no firmaría por indicación de su abogado, por lo que en la cedula de notificación se circunstancia la leyenda "Quien se niega rotundamente a firmar la presente cedula de notificación", en virtud de su negativa a firmar, y de llevar a cabo la visita de inspección en materia de vida silvestre que se nos ordenó dentro del oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.3/0887/20, de fecha 07 de septiembre de 2020, por tal motivo nos dirigimos a la presidencia auxiliar de la localidad de la Magdalena, Municipio de Honey, Estado de Puebla, a fin de solicitar el apoyo de algún representante de dicha presidencia en calidad de testigo, donde se designo a la C. Yosselin Cabrera Amador, en su carácter de Encargada del Registro Civil de la presidencia antes descrita, y en virtud de no haber otro testigo de asistencia que pudiera fingir como testigo, solo se designo a una, concluyendo la acta circunstanciada No. PFPA/27.32C.27.2/059/20, en punto de las **12 (doce)** horas con **30 (treinta)** minutos del día **nueve de septiembre de 2020.**

Continuando con la encomienda ordenada en el oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/0887/20, procedimos a realizar la notificación de acuerdos de emplazamiento, mismos que a continuación se describen:

Expediente	Emplazado	Cedula	Fecha de notificación	Hora de notificación
PFPA/27.3/2C.27.2/00112-19	C. Jose Isabel Cercas Franco	citatorio	09/09/2020	12:50 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00111-19	C. Sergio Carbajal Miranda	Citatorio	09/09/2020	13:30 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00074-18	C. Benigno López Martínez	Citatorio	08/09/2020	15:00 hrs
		Previo citatorio	09/09/2020	13:30 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00153-19	C. Enrique López Hernández	Citatorio	08/09/2020	14:00 hrs
		Previo citatorio	09/09/2020	14:30 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00153-19	C. Alejandro López Hernández y/o Alejo López Hernández.	Citatorio	08/09/2020	16:00 hrs
		Previo citatorio	09/09/2020	16:30 hrs



**2020**  
PROFESORA  
**LEONA VICARIO**  
ENCARGADA DEL REGISTRO CIVIL



Concluyendo las actividades del día 09 de septiembre 2020, en punto de las 18 (dieciocho) horas con 30 (treinta) minutos, pernoctando en la región, con el fin de dar seguimiento a la encomienda al día siguiente.

10 de septiembre 2020, en punto de las 10 (diez) horas con 00 (cero) minutos, nos constituimos en el Municipio de Honey, Estado de Puebla, a fin de continuar con la encomienda de llevar a cabo las notificaciones de acuerdos de emplazamiento, donde se llevo a cabo las siguientes notificaciones:

Expediente	Emplazado	Cedula	Fecha de notificación	Hora de notificación
PFPA/27.3/2C.27.2/00112-19	C. Jose Isabel Cercas Franco	Previo citatorio	10/09/2020	10:00 hrs
PFPA/27.3/2C.27.2/00111-19	C. Sergio Carbajal Miranda	Previo citatorio	10/09/2020	11:00 hrs

Por lo que se concluyó con las actividades encomendadas en punto de las 11 (once) horas con 35 (treinta y cinco) minutos del mismo día, escritas en los oficios descritos al inicio del presente documento, y posteriormente procedimos a tomar un refrigerio en el Municipio de Honey, y finalmente retornamos a la ciudad de Puebla, sin mas por el momento quedamos a sus órdenes.

Anexo fotográfico.



Fotografía del **C. Roberto Tellez López.**



Fotografía de la entrega en mano propia C. Roberto Tellez López, persona citada dentro del acuerdo de emplazamiento No. PFPA/27.3/2C.27.2/00110-19.

**ATENTAMENTE**

Inspector Federal Comisionado.

Ing. Daniel Sánchez Vázquez

Biól. Arturo San Roman Mejía.

**Vo. Bo.**

Subdelegado de Recursos Naturales  
y encargado de despacho.

MVZ Floriberto Milán Cantero

